

**Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 24 de agosto de 2020, realizada de manera virtual por videoconferencia.**

**Ciudad de México, 24 de agosto de 2020.**

**Orden del día.**

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del día.
2. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 27 de julio de 2020.
3. Presentación de los Informes sobre la situación que guardan los procedimientos de liquidación de los extintos partidos Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se autoriza formalizar la continuidad de las actividades a cargo del C. Raúl Martínez Delgadillo, interventor designado para la liquidación del otrora partido Humanista.
5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se autoriza formalizar la continuidad de las actividades a cargo del C. Raúl Martínez Delgadillo, interventor designado para la liquidación del otrora partido Encuentro Social.
6. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por el C.P. Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional.
7. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ajustan los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes al periodo de Campaña, de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, con motivo de la reanudación de dichas actividades que se encontraban suspendidas por la contingencia sanitaria.
8. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de saldos contables de las Organizaciones de Ciudadanos, y su

reconocimiento como saldos iniciales como Partidos Políticos Nacionales, en caso de obtener su registro.

9. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la notificación mediante correo electrónico a las Agrupaciones Políticas Nacionales de las actuaciones procesales en materia de fiscalización.
10. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo ciudadano y precampaña, de las y los aspirantes y precandidatos a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo.
11. Recuento de acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

## **ASISTENTES**

### **Consejeros Electorales:**

Dra. Adriana M. Favela Herrera (Presidenta)  
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)  
Dra. Carla Astrid Humphrey Jordán (Integrante)  
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)  
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)  
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña (Invitada)

### **Secretario Técnico:**

Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Siendo las 17 horas con 39 minutos del lunes 24 de agosto, les damos la bienvenida a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Y si me lo permite, Consejera Presidenta, le informaría que tenemos quórum legal para sesionar y haría el pase de la lista para que conste en actas.

Consejera Presidenta Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** Presente.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Presente.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** Presente.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Y para que conste en actas, comentaría que está conectada la Consejera Norma de la Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene de la Cruz:** Sí, estoy aquí.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Habiendo quórum para sesionar válidamente, se declara instalada esta Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización convocada para el día de hoy.

Dio cuenta del punto uno.

1. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del día.

Y le pediría, Secretario Técnico, que por favor someta a discusión y, en su caso, aprobación el orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se somete a consideración, como primer punto, el orden del día; se consulta si alguien tiene algún comentario. De no ser así, lo someto a votación. Se consulta si se aprueba el proyecto de orden del día.

Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Aprobado por unanimidad el orden del día.

Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 27 de julio de 2020.

Y si me lo permiten, solo mencionaría que recibimos observaciones de forma de las diferentes oficinas, mismas que incorporaríamos, si están de acuerdo, una vez que sea votado.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna intervención en relación con este proyecto de minuta. De no ser así, Secretario Técnico someta a votación tomando en cuenta las observaciones que sean procedentes, enviadas por cada una de las oficinas.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos, considerando las propuestas de modificación de forma que resulten procedentes, enviadas a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta, la minuta es aprobada por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Presentación de los Informes sobre la situación que guardan los procedimientos de liquidación de los extintos partidos Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social.

Secretario Técnico, no sé si tenga preparada alguna presentación, si lo es, para que lo haga.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Estamos poniendo a consideración de la Comisión de Fiscalización los informes que dan cuenta de la situación que guardan los procedimientos de liquidación de los extintos partidos: Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social, relativos al primer semestre del año en curso, en los que se da cuenta de las actividades que se han realizado por parte del interventor, y por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización en ejercicio de su facultad supervisora, así como de los asuntos que están pendientes conforme al mismo estudio de análisis que han realizado los propios interventores.

Los cuales dan cuenta de una condición extraordinaria que todos vivimos, la pandemia de COVID-19, que ha mantenido por un periodo amplio cerradas algunas instancias, jurisdiccionales sobre todo, que han frenado un poco el actuar de los interventores, pero que me parece que estando ya liberadas estas cuestiones, habrá un avance mayor, y esperamos que en el siguiente informe ya podamos darles cuenta de estar muy cerca, si no es que ya de haber concluido alguna de estas intervenciones.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna intervención en relación de estos informes semestrales, sobre la situación que guardan los procedimientos de liquidación de los que fueran partidos políticos: Humanista, Nueva Alianza y Encuentro Social, que ya están extintos. Consejera Carla Humphrey, adelante.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Solamente quería llamar la atención sobre un punto. Hay alguno de los extintos partidos políticos que llevamos cinco años en el proceso de liquidación, entiendo que tuvimos una reflexión en el tema de interventores, incluso los inconvenientes que nos ha causado COVID, pero, entendiendo que no es un tema atinente, solamente a la Unidad de Fiscalización claramente, a los interventores, creo que tendremos que hacer una reflexión de qué necesitaríamos para hacer estos procedimientos mucho más ágiles, mucho más eficientes en términos de tiempo, porque tenemos otros que son de 2018 a la fecha, ya un par de años también, por lo que creo que sí es importante reflexionar qué necesitamos, por ejemplo, la Unidad Técnica de Fiscalización, entendiendo todas las etapas, el proceso que está determinado en ley, los acreedores, en fin.

Qué creen que necesitaríamos como reflexión, alguna reforma legal; hay que reformar algún lineamiento, algún reglamento, solo como para intentar hacerlo más acotado porque además esto implica, obviamente, un ejercicio de recursos institucional para el pago de cierta estructura, cuando menos del interventor, y bueno, creo que sería importante ya que están viviendo este proceso; qué creen que pudiera servirnos para modificar o el reglamento o la ley en un futuro, para hacer estos procedimientos más eficientes.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Alguna otra intervención? De no ser el caso, yo también haría uso de la palabra, y coincido totalmente con la consejera Carla; tenemos que hacer una evaluación de estos procedimientos de liquidación, ya lo hemos platicado muchas veces, en relación con el Partido Humanista hubo una circunstancia del interventor, creo que no había una cuestión que fuera tan importante para lograr liquidar a este partido totalmente.

Esas cuestiones las fuimos corrigiendo con la extinción de los otros dos partidos políticos, pero creo que también quedan muchas cosas por hacer, hemos visto también como algunos interventores son muchísimo más prácticos al momento de tomar decisiones, para lograr la finalidad de liquidar a los partidos políticos, y hay otros que son un poco más formalistas.

Entonces, yo creo que sí se pueden retomar las cosas. Secretario Carlos Morales, para que tome nota, y hacer un manual de buenas prácticas, para que cuando se tenga la necesidad nuevamente de tener interventores, sepan lo que se espera de su trabajo, y cómo pueden actuar para que se haga más ágil esta tarea.

Pregunto si hay alguna otra intervención, Secretario Técnico, adelante.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Sí. Creo que este ejercicio en particular del Partido Humanista, fue una experiencia complicada y, afortunadamente, se han tomado las determinaciones que han ayudado a que eso que se fue retrasando, ya avancé.

Hay una realidad, que lo que sí nos ha frenado en algunas etapas, y que no necesariamente está en control ni del interventor ni del Instituto, es la cuestión de todos los procedimientos laborales, sobre todo porque en el orden de prelación tenemos primero a los trabajadores, de forma tal que lo que se busca es que estos se vayan resolviendo y, entonces, proceder a determinar una manera de pago para liquidar al resto de los acreedores, si es que hubiera todavía recursos.

Por otra parte, algunas determinaciones que ha tomado el propio Consejo General, como el acuerdo de los lineamientos para las liquidaciones en los que, entre otras cosas, se han tomado decisiones adecuadas, por ejemplo, que las liquidaciones no pueden tener pago de honorarios por más de un año a los interventores.

Justamente, otro de los puntos que tenemos en esta sesión tiene que ver con la aprobación de la Comisión para que se le dé continuidad a los trabajos, con la característica de que ninguno de ellos se va a extender con pago de honorarios, si no que ellos habrían agotado este primer año con el costo que tuvo, es decir, prácticamente a lo que estamos llegando es a que tiene un costo anualizado por única ocasión, y lo único que hacemos es mantener la relación jurídica para efectos de continuar con la supervisión, y poder hacer exigibles todas las obligaciones a los interventores, pero la realidad es que ya no nos cuesta más en términos de honorarios, y que eso también genera un incentivo hacia los interventores para terminar, porque ellos en el momento en que dejan de percibir mensualmente una iguala por sus servicios, pues están en la mayor disposición de cerrar este asunto y continuar con el que sigue.

La realidad es que esto tiene más o menos un año que se aprobó, y me parece que ha ayudado a agilizarlo; no obstante, me parece que es adecuado lo que plantea la consejera Carla Humphrey para que podamos hacer una reflexión y un análisis más completo. Esto es una explicación breve de la circunstancia en la que estamos, pero sí se debe hacer un análisis integral sobre qué otros aspectos que podríamos cubrir, analizar y, sobre todo, si tienen alguna necesidad de reforma normativa para que nos faciliten la agilidad en estos procedimientos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Alguna otra intervención? Adelante, consejero Ciro Murayama.



**Consejero Electoral Ciro Murayama:** También coincido con intervenciones previas, puedo decir que este es un asunto en el cual la norma desarrolló un conjunto de procedimientos complicados, que incluso nos han llevado a esta situación tan atípica en donde dura más la liquidación de un partido que la vida del partido.

Y en el mismo sentido, sale más caro para el Instituto liquidar un partido que rescatar los activos de ese propio partido.

En su momento, después de la última elección federal cuando distintos partidos perdieron su registro, nos acercamos, la Unidad Técnica de Fiscalización al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, que es el ente público del Estado Mexicano dedicado, justamente, a recuperar activos para el estado, y aunque en un primer momento tuvimos una respuesta favorable de las personas encargadas de este servicio, la propia Secretaría de Hacienda consideró que no era oportuno, lo cual nos habría ahorrado una buena cantidad de recursos.

Creo que, incluso este servicio ya cambió hasta de nombre ahora en esta administración, pues habría que ver en qué condiciones están ellos de disposición y de poder hacer este trámite, pero lo cierto es que, sin duda, más importante y justo en el proyecto de presupuesto que está por aprobarse en el Consejo General, se está contemplando que haya un número muy reducido de personas que permitan dar seguimiento al trabajo de los interventores, de los partidos en liquidación porque tuvimos, es el caso del Partido Humanista, un interventor que resultó un alto costo para la institución, y justamente pues, así como dicen que quién juzga a los jueces, quién controla a los contralores, quién interviene a los interventores, es decir, en el momento en el que no hay control sobre la actuación de algunas figuras, pues éstas pueden volverse poco eficientes y transparentes.

También coincido en que esto es un asunto que deber irse mejorando, quizá a nivel legal, como señalaba la consejera Humphrey, tenemos la obligación de contratar a ciertas figuras que son externas al Instituto, y que están más bien vinculadas a procesos de liquidaciones mercantiles y con concursos de acreedores en empresas, donde hay en juego muchísimo dinero y sus tarifas son acorde a esas operaciones de mercado, muy lejanas de lo que son los recursos involucrados en la liquidación de un partido.

También debo decir que hay cierta conducta de riesgo cuando al alargar procedimientos de liquidación jugaban a favor del interventor, porque extendían el plazo de ingresos de los mismos.

Y un asunto en el que creo que esta Comisión debería de profundizar, y es el más delicado, tiene que ver con los recursos humanos y los trabajadores de los partidos, es decir, una vez que un partido entra en etapa de liquidación, empiezan a aparecer trabajadores que no sabía uno que existían, y un conjunto de juicios laborales que se van extendiendo y por lo tanto la liquidación sigue en curso.

Creo que debería de obligarse a los partidos políticos, en función de que son entidades de interés público que reciben un volumen muy relevante de recursos públicos, a que tengan una relación laboral con sus trabajadores del todo transparente y formal, y que en ese sentido, uno sepa quiénes son los trabajadores, que las nóminas corran con transparencia, incluso esta Comisión ha impuesto sanciones porque no se pagan contribuciones a la seguridad social, porque no se enteran los impuestos correspondientes de nómina, se retienen pero no se pagan, lo mismo con cuestiones como el IMSS o los fondos de vivienda.

De tal manera, que lo que más nos conviene es llevar a los partidos hacia un sistema de formalidad en sus relaciones laborales, que en el momento en el que lleguen a liquidarse porque pierdan el registro, esté muy claro quiénes eran trabajadores y quiénes no, y que no empiecen a aparecer trabajadores donde no hay certeza de que los pudiera haber.

Entonces, estoy totalmente de acuerdo con la idea de mejorar la regulación en esta materia, y hacerle a la autoridad menos complicado todo el proceso de liquidación.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna otra intervención. De no ser así, para que se tome la votación, y llevarlo a Consejo General.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Así es consejera. Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres para llevarlo al Consejo General.

Consultaría primero a usted, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta, fue aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se autoriza formalizar la continuidad de las actividades a cargo del C. Raúl Martínez Delgadillo, interventor designado para la liquidación del otrora partido Humanista.

Este punto lleva relación con el de hace un momento. Justamente este es un acuerdo que es necesario, porque los lineamientos para las liquidaciones de partidos políticos establecen que cada interventor será contratado por un año con unos honorarios que se determinan, y una vez concluido, si es necesaria la continuidad de sus actividades para poder concluir con la liquidación, se le podrá hacer una autorización que requiere de un acuerdo como el que hoy está a su consideración, por parte de la Comisión de Fiscalización.

Esto nos da pie a que nosotros hagamos los trámites administrativos para que se dé continuidad a ese contrato, con la característica que ya adelantaba, que es que no recibirán honorarios adicionales a los ya percibidos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna intervención. De no ser así, por favor tome la votación, Secretario.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Comenzaría con usted, consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta, le informo que fue aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se autoriza formalizar

la continuidad de las actividades a cargo del C. Raúl Martínez Delgadillo, interventor designado para la liquidación del otrora partido Encuentro Social.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna intervención, es prácticamente similar al punto que acabamos de aprobar. Si no es así, entonces para que se tome la votación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Comenzaría con usted, consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por el C.P. Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez, Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Para que lo presentes, Secretario.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se atienden dos escritos de consulta que realiza el Secretario de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional, respecto a la posibilidad de otorgarles dos facilidades.

En el contexto que estamos viviendo de salud por el tema de la pandemia de COVID-19, consulta si es viable o es posible que, para evitar concentración de personas en las oficinas del partido, se pudiera evitar que los recibos de aportaciones estuvieran firmados por el aportante, en términos del reglamento, que así lo prevé como una condición ordinaria.

Por otra parte, si es viable que se pueda realizar, en este mismo contexto, una autorización para que, en lugar de que se tenga que ir para hacer los pagos uno a uno o, que si por los montos requieren estar bancarizados se deban hacer transferencias, se pueda proceder a un mecanismo de domiciliación, donde el aportante solicite en su propio banco y autorice que se le hagan cargos recurrentes a su cuenta, a efecto de cubrir con estas cuotas de aportaciones, en el entendido de que esto tiene que ver con los trabajadores del propio partido político.

En este sentido, la respuesta que se está dando es que es posible, y es viable, que se pueda omitir la firma autógrafa en términos de tener que acudir y firmar ahí el documento, solicitándoles que lo hagan vía electrónica, esto es, con una imagen, no firma electrónica sino una firma sobre el documento, y que se haga llegar el documento en imagen firmada para que el partido los pueda concentrar.

Y que también, resulta viable que se haga la domiciliación en tanto que es una potestad del propio aportante permitir que esto ocurra o no con cargo a su tarjeta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna intervención. Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Solamente quería consultar, como son dos escritos o dos consultas del Partido Revolucionario Institucional, una de abril y una de junio, quería preguntar un par de temas.

La primera es que, entiendo que la respuesta que se da es, que en términos generales, no sería posible hacer un recibo anualizado por aportaciones, porque se está planteando que, es hasta que el partido reciba, que se emita el documento correspondiente.

La segunda; respecto a la domiciliación de estas aportaciones, es que deberían tener algunos requisitos, por ejemplo: que cada militante o simpatizante acudiera al banco, hiciera la solicitud de domiciliación del cargo, y se pudiera siempre verificar que la cuenta estuviera a su nombre, obviamente, y el destino de esta aportación.

Sin embargo, me llama la atención que la primera de las consultas es del 28 de abril y la segunda del 21 de junio, entonces, quería preguntar concretamente, entiendo que las estamos respondiendo en términos de la pandemia, diciendo que en esta ocasión sí será viable por las condiciones extraordinarias, pero me sorprende un poco; uno que estamos respondiendo una consulta de abril en agosto, casi septiembre.

Entiendo que también puede ser derivado de la pandemia, pero creo que dado que estamos ingresando, considero que es prudente preguntar, más o menos en cuánto tiempo se desahoga una consulta de estas características, porque creo, y a lo mejor también tiene que ver con personal, con la pandemia con la organización, con sesiones virtuales y demás, pero creo que responder una solicitud de abril en agosto, casi septiembre, pues es un poco complejo, incluso para la operación de los propios partidos políticos, porque a la mejor ahora, ya ni están en esa tesitura de necesitar o de preguntar si se puede hacer un solo recibo.

Es decir, lo parto en dos, yo estoy de acuerdo con el tema de debemos tener claro cuándo entra el recurso en un partido político, y por tanto, tener claro cuándo se emite ese recibo con la documentación correspondiente. Y la segunda, también ser sensibles al tema de la pandemia. Sin embargo, el tema de cuándo estamos respondiendo esta solicitud, sí me llama la atención y por eso quería preguntar.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna otra intervención. Secretario Técnico, adelante.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Para contestar los planteamientos que ha expuesto la consejera Humphrey, efectivamente, ¿qué ocurrió?; uno es que tenemos por norma que

todo acuerdo que tenga que pasar por la Comisión, tiene un plazo de 10 días hábiles para ser resultado.

La realidad es que desde marzo con el acuerdo 82, si no recuerdo mal del Consejo General, están suspendidos los plazos para atención de consultas, incluso los procedimientos sancionadores y otro conjunto de actividades, por ello es que no corrió con la velocidad habitual, y el otro tema fue que justo habiendo llegado a esta segunda consulta, es que lo que procuramos fue la atenderlas en su integralidad y en su conjunto, y eso sí supuso que la primera tuviera un tiempo mayor de, digamos de demora en que se desahogara, pero partimos de estos dos elementos que tenemos por la propia suspensión de plazos que está vigente, incluso hasta la fecha.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna otra intervención. Está aquí la consejera Norma de La Cruz, no sé si ella quería intervenir en este tema. ¿No?, bueno, si no para decir que también estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, y pienso que se puede contestar por la Comisión de Fiscalización y también, como ya lo ha propuesto la consejera Carla en una reflexión ya más profunda, podríamos verificar si esto se puede llevar a Consejo General, pero yo estaría con esa propuesta.

Pregunto si hay alguna otra intervención. Si no es así, Secretario Técnico para que tome la votación por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto seis.

Le consulto Consejera Presidenta, su voto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.



**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta es aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pasamos al siguiente punto del orden del día que es el siete.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ajustan los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes al periodo de Campaña, de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2019-2020, en los estados de Coahuila e Hidalgo, con motivo de la reanudación de dichas actividades que se encontraban suspendidas por la contingencia sanitaria.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna intervención. De no ser así, entonces para que se tome la votación Secretario Técnico.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto siete.

Consejera Favela, le consulto su voto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

Bueno, continúo y regreso con él. Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consulto al consejero Ciro Murayama su voto. Creo que tiene algún problema de conexión, pero le informo, consejera, que es aprobado por mayoría de los presentes, con cuatro votos a favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto ocho del orden del día.

8. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de saldos contables de las Organizaciones de Ciudadanos, y su reconocimiento como saldos iniciales como Partidos Políticos Nacionales, en caso de obtener su registro.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna intervención. De no ser así, para que se tome la votación, y nada más hacer notar que la oficina del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, hizo algunas propuestas de forma, y entiendo que ya fueron tomadas en cuenta por la Unidad Técnica de Fiscalización.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Así es, Consejera. Entonces, consulto si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto ocho.

Consejera Presidenta Adriana Favela, su voto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama. Continuaría con el consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Solo consultaría una vez más, consejero Ciro Murayama.

Le informo, consejera que fue aprobado por cuatro votos a favor de los presentes.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto nueve del orden del día.

9. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la notificación mediante correo electrónico a las Agrupaciones Políticas Nacionales de las actuaciones procesales en materia de fiscalización.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si hay alguna intervención. Consejera Carla Humphrey, adelante.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Es un tema que ahorra o abate recursos en términos de notificaciones que, creo que es una dinámica que debiera darse.

Entiendo claramente que nos tienen que autorizar o dar su consentimiento para este tipo de notificaciones. Dos cosas: una plantear si también debemos tener, o el acceso al Sistema Integral al SIF, o si planteamos algo parecido para agrupaciones; entendiendo que no tienen recursos públicos, pero creo que hay que facilitarles a ellos y a nosotros, y no solo por el tema de la contingencia sanitaria sino a futuro, cómo organizamos el trabajo para ellos y para nosotros.

Y creo que si todos entran en esta dinámica, es bueno conservarla y planear así el trabajo para tener estas comunicaciones de manera electrónica.

Entiendo que uno de los requisitos es que tengan un domicilio fiscal, y que hay que revisarlo en alguna ocasión, pero bueno, creo que las subsiguientes notificaciones podríamos hacerlas por esta vía, y tener un contacto con ellos de manera electrónica que abata recursos, pero también incida en los tiempos de revisión de estos informes.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Sí consejera, totalmente de acuerdo. Pregunto si hay alguna otra intervención, porque de no ser así, entonces para que se tome la votación.

Vuelvo a precisar que el consejero José Roberto Ruiz Saldaña desde su oficina hizo algún tipo de observaciones para acomodar en diferente forma algunos considerandos, y precisar un plazo para remitir el escrito de aceptación y recibir las notificaciones en medio físico o por correo electrónico.

También una observación del consejero Uuc-Kib Espadas para precisar cómo se practicarán las notificaciones y las agrupaciones políticas nacionales; se remitiría el escrito de aceptación para recibir notificaciones por correo electrónico, y entiendo, Secretario que fueron atendidas por la Unidad Técnica de Fiscalización. Entonces, para que se tome la votación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto número nueve.

Consejera Presidenta Adriana Favela, consulto su voto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A Favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto diez del orden del día.

10. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos del periodo de obtención de apoyo ciudadano y precampaña, de las y los

aspirantes y precandidatos a diversos cargos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Lo desea presentar, Secretario Técnico.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Para mencionar, este es el resultado de la revisión que se practicó a los informes de ingresos y gastos que presentaron tanto para la etapa de precampaña todos los partidos políticos, como para el apoyo ciudadano los aspirantes a candidatos independientes.

Y en este punto, se da cuenta del resultado de la revisión que se practicó a esos informes, aplicando los procedimientos de revisión, tanto de campo, como monitoreos, visitas de verificación, las solicitudes de información a las autoridades hacendarias, fiscales, bancarias y financieras.

Y de ese cúmulo de información que se obtuvo, se contrastó con lo reportado y se llegó al resultado que está hoy a su consideración en el que se da cuenta de esto; también es importante mencionar que este es un proyecto que, una vez aprobado por esta Comisión, se deberá llevar al Consejo General para la sesión del día 31 de agosto, cumpliendo con los términos del calendario previamente aprobado por el Consejo General.

Y esto permite estar en condiciones de entregar un resultado de la revisión que se hizo, antes de que se aprueben los registros de candidatos y candidatas en las dos entidades que tienen proceso electoral este año, lo cual es de suma importancia, porque una de las consecuencias de la fiscalización puede ser, incluso, la más grave de ellas, que se pudiera limitar, o se pudiera sancionar con la pérdida del derecho a registrarse, y siempre lo que se ha procurado en todo momento con las calendarizaciones, es que esta información esté antes de que empiecen las campañas, de forma tal que esto no suponga una afectación irreversible ya iniciada la campaña, por si ya se quiere postular un nuevo candidato para un partido político, pero en el caso de candidatos independientes, ya no tendrían condiciones para entrar a la contienda durante la campaña.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** ¿Hay alguna intervención en este punto del orden del día?, si no es así, para que tome la votación.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto número diez, comenzando, con la Consejera Presidenta, le consulto su voto.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Uuc-Kib Espadas.

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas:** A Favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral Jaime Rivera:** A favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Consejera Presidenta el punto diez es aprobado por unanimidad.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Dio cuenta del punto once del orden del día.

11. Recuento de acuerdos de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Hasta donde recuerdo, no generamos ningún acuerdo, por lo tanto, estaríamos sólo procediendo a llevar al Consejo General los asuntos que corresponde sean discutidos en ese colegiado.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Exactamente. Siendo las 18 horas con 24 minutos del día 24 de agosto de 2020, damos por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

**Conclusión de la sesión**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**

**DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
CONSEJERO ELECTORAL**

**DRA. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDÁN  
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
DE FISCALIZACIÓN**